



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1796/22

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 1 de julio de 2022, en el asunto 4.º del Orden del día, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, publicado en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincial de Ávila núm. 133, de fecha 12 de julio de 2022, y que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica un resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	217.370,01 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	186.506,10 €
CAPÍTULO 1. Gastos de Personal	69.100 €
CAPÍTULO 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	116.406,10 €
CAPÍTULO 3. Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes	1.000 €
CAPÍTULO 5. Fondo de Contingencia	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	30.863,91 €
CAPÍTULO 6. Inversiones Reales	30.863,91 €
CAPÍTULO 7. Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	217.370,01 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	217.370,01 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	189.370,01 €
CAPÍTULO 1. Impuestos Directos	43.195,99 €
CAPÍTULO 2. Impuestos Indirectos	6.000 €
CAPÍTULO 3. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	29.650,95 €
CAPÍTULO 4. Transferencias Corrientes	93.571,87 €
CAPÍTULO 5. Ingresos Patrimoniales	16.951,20 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	28.000 €
CAPÍTULO 6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7. Transferencias de Capital	28.000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8. Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	217.370,01 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

- Secretaría-Intervención de clase 3.^a en agrupación con los municipios de Narros de Salduña y Muñomer del Peco. Vacante.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Albornos, 4 de agosto de 2022.

El Alcalde, *Rafael López López*